

Finca número	Propietario o titular
82	D. Pedro Miguel Rodríguez.
84	D. ^a Eulalia Pinilla Jerez.
85	D. Modesto Pinilla Porras.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXV, XXVI y XXVII de Orillana, prolongación desagüe D-6a, en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de Santa Amalia el próximo día 20 de marzo, a las nueve horas, para que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiación.—1.377-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario o titular
1-64	Don José Caballero Merino.
2-14	Don Patricio Lozano Lozano.
3	Doña Isabel Benítez-Cano Benítez-Cano.
5	Doña María Petra Gómez Gallego.
7	Don Modesto García Sánchez.
8	Don Casimiro Sánchez Díaz.
9	D. Joaquín García García.
10	Don Emilio Gómez Juárez.
11	Don Francisco Moreno López.
12	Doña Martina Horrillo López.
13	Don Agapito Moreno López.
15	Don Juan Pedro Herrera Cerrato.
16	Doña Visitación Díaz García.
17	Doña Antonia Herrera Cerrato.
18	Doña Isabel Rodríguez Muñoz.
19	Don Manuel Nieto Leal.
20	Don Ricardo Díaz Carrascosa.
21	Doña Francisca Carrascosa Martín.
22	Don Julio Díaz Fernández.
23	Don Julio Valadés Parejo.
24	Don Gabriel Parejo Barroso.
25	Viuda de don Manuel Nieto-Guerrero Silva.
26	Herederos de don Matías Parejo Pérez.
27	Don Miguel Díaz Cerrato.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del embalse de Tous, en el río Júcar.

Declaradas de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 16) las obras del embalse de Tous, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas urba-

nas emplazadas en la zona alta del pueblo de Tous, cuarta parte, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios que quedan convocados por el presente anuncio para el día veinticinco (25) de marzo de mil novecientos sesenta y nueve (1969), a las diez (10) horas, en los locales del Ayuntamiento de Tous, sin perjuicio de trasladarse a las fincas si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Tous o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios y arrendatarios ejercitando los derechos que 'al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados es:

- Número 299. Calle de San Miguel, sin número, y José Antonio, 45: Vicenta Andrés Vaquero y Ricardo Carbó Combres.
- Número 300. Calle de San Miguel, sin número, y José Antonio, 35: Antonio Requena Galdón.
- Número 301. Calle de José Antonio, 27: María Briz Ortega.
- Número 302. Calle de José Antonio, 29: Miguel Zornoza Briz.
- Número 303. Calle de José Antonio, 31: María Estarlich Caballero.
- Número 305. Calle de San Antonio, 37: Cándida Martorell Requena.
- Número 306. Calle de José Antonio, 39: Prudencio Estarlich Lacuesta.
- Número 307. Calle de José Antonio, 41: Remigia Caballero Santafiliomena.
- Número 308. Calle de José Antonio, 43: Ramón Carbó Caballero.
- Número 309. Calle de José Antonio, 47: Ricardo Zornoza Ortega.
- Número 310. Calle de José Antonio, 49: Carmen y Juan Ortega Martínez.
- Número 311. Calle de José Antonio, 51: Francisco Gómez Vallejos.
- Número 312. Calle de José Antonio, 53: Josefa Luna Briz.
- Número 313. Calle de José Antonio, 55: José Roig Zornoza.
- Número 314. Calle de José Antonio, 57: Julio y Estanislao Estarlich Lacuesta.
- Número 315. Calle de José Antonio, 58: Miguel Roig Zornoza.
- Número 316. Calle de José Antonio, 56: María Caballero Ortega.
- Número 317. Calle de José Antonio, 54: José Sáez Matéu.
- Número 318. Calle de José Antonio, 52: Casimiro Ferrando Dauder.
- Número 319. Calle de José Antonio, 50: Manuel García González.
- Número 320. Calle de José Antonio, 48: Antonio Meseguer Galdón y Angel Galiano Sierra.
- Número 321. Calle de José Antonio, 46: Hilario Briz Martorell.
- Número 322. Calle de José Antonio, 24: Miguel Roig Lacuesta.
- Número 323. Calle de José Antonio, 42: Miguel, Antonio y María Martínez Martínez.
- Número 324. Calle de José Antonio, 40: Cándida Ortega Martorell.
- Número 325. Calle de José Antonio, 38: María Estarlich Caballero.
- Número 326. Calle de José Antonio, 36: Miguel, Antonio y María Martínez Martínez.
- Número 327. Calle de José Antonio, 34: José Lacuesta Roig.
- Número 328. Calle de José Antonio, 32: Ramón Briz Galdón.
- Número 329. Calle de José Antonio, 30: Ana Fe Doménech-Martorell.
- Número 330. Calle de José Antonio, 28: José Briz Martorell.
- Número 331. Calle de José Antonio, 26: Javier Ortega Briz (Migalo).
- Número 332. Calle de José Antonio, 24: Juan Ramón Briz Galdón.
- Número 333. Calle de Calvo Sotelo, 1: Dolores Estarlich Galdón.
- Número 334. Calle de Calvo Sotelo, 3: Leonor Ortega Martínez.
- Número 335. Calle de Calvo Sotelo: José Requena Doménech.
- Número 336. Calle de Calvo Sotelo, 7: Rogelio Martorell Martorell y Enrique Galdón Martín.
- Número 339. Calle de Calvo Sotelo, 13: Salvador Gómez Calatayud.
- Número 340. Calle de Calvo Sotelo, 15: Germán García Castillo.
- Número 341. Calle de Calvo Sotelo, 17: Juan Miguel Martorell Estarlich.
- Número 343. Calle de Calvo Sotelo, 21: Beatriz Briz Martorell.
- Número 344. Calle de Calvo Sotelo, 23: Juan Ortega Estarlich.
- Número 345. Calle de Calvo Sotelo, 25: Baldomero y Silveria Martorell Zornoza.
- Número 346. Calle de Calvo Sotelo, 27: José Roig Zornoza y Josefa Luna Briz.
- Número 347. Calle de Calvo Sotelo, 29: Antonio Requena Galdón.
- Número 348. Calle de Calvo Sotelo, 26: Germán García Castillo.
- Número 350. Calle de Calvo Sotelo, 22: Avelino Zornoza Tapia.
- Número 351. Calle de Calvo Sotelo, 20: Javier Martorell Briz.
- Número 352. Calle de Calvo Sotelo, 18: Elvira Tapia García.
- Número 353. Calle de Calvo Sotelo, 16: Joaquín Ibáñez Esplugues.
- Número 354. Calle de Calvo Sotelo, 14: Herminio Ortega García.
- Número 355. Calle de Calvo Sotelo, 12: Julia Martorell Ortega.

Número 356. Calle de Calvo Sotelo, 10: Miguel Ortega Briz y Josefa Briz García.
 Número 357. Calle de Calvo Sotelo, 8: Remigio Requena Ortega.
 Número 358. Calle de Calvo Sotelo, 4: Remigio Requena Ortega.
 Número 360. Calle de Calvo Sotelo, 2: Ramón Doménech Villanueva.
 Número 361. Calle del General Mola, 12: Juan Martorell Galdón.
 Número 362. Calle del General Mola, 10: Enrique García González.
 Número 363. Calle del General Mola, 8: Mariana Briz Beltrán.
 Número 364. Calle del General Mola, 6: José Briz Galdón.
 Número 365. Calle del General Mola, 4: Mariana Briz Beltrán.
 Número 366. Calle del General Mola, 2: Herminio Ortega Arocas.
 Número 367. Calle Mayor, 59: Juan Galdón Briz y Ramón Ortega Estarlich.
 Número 368. Calle Mayor, 51: Juan Zornoza Galdón.
 Número 369. Calle Mayor, 53: Encarnación Galdón Martorell.
 Número 370. Calle Mayor, 65: Ricardo Briz Requena y Angel Briz Dauder.
 Número 371. Calle Mayor, 67: Cándida Roig Alvarez.
 Número 272. Calle Mayor, 69: Juan Zornoza Galdón.
 Número 373. Calle Mayor, 50: Angel Galiana Sierra y Antonio Meseguer Galdón.
 Número 374. Calle Mayor, 48: Miguel Grau Martorell.
 Número 375. Calle Mayor, 46: Juan Ramón Briz Galdón.
 Número 376. Calle Mayor, 44: Dolores Estarlich Galdón.
 Número 377. Calle Mayor, 42: Juan Martorell Galdón, Hilario Mateu Lacuesta y Miguel Martorell Martorell.
 Número 378. Calle Mayor, 40: Angel Requena Doménech.
 Número 379. Calle Mayor, 38: María Millán Doménech.
 Número 381. Calle de Valencia, 3: José Briz Ortega.
 Número 382. Calle de Valencia, s/n.: José García González.
 Número 384. Calle de Valencia, 9: José Roig Carbó.
 Número 385. Calle de Valencia, 11: José Briz Ortega.
 Número 386. Calle de Valencia, 13: Juan Ramón Briz Galdón.
 Número 388. Calle de Valencia, 17: José Roig Carbó.
 Número 389. Calle de Valencia, 19: Enrique Martí Laguarda.
 Número 390. Calle de Valencia, 21: Bernardo Roig Alvarez.
 Número 391. Calle de Valencia, 23: Ramón y Rosalía Roig Mateu y Cándida y Carmen Estarlich Mateu.
 Número 393. Calle de Valencia, 21: Trinidad Briz Martínez.
 Número 394. Calle de Valencia, 27 duplic.: Genoveva Martorell Roig.
 Número 395. Calle de Valencia, 29: Cándida y Carmen Estarlich Mateu.
 Número 396. Calle de Valencia, 31: Juan Millán Meseguer.
 Número 398. Calle del Empedrado, 2: Casimiro Ferrando Dauder.
 Número 400. Calle del Empedrado, 6: Vicente Briz Dauder.
 Número 401. Calle del Empedrado, 8: Encarnación Briz Briz.
 Número 402. Calle del Empedrado, 10: José Ortega Arocas.
 Número 403. Calle del Empedrado, 12: Vicente Grau Sánchez.
 Número 406. Calle de Valencia: José Grau Martorell.
 Número 407. Ayuntamiento.
 Número 408. Calle del Pontón: Juan Galdón Briz.

Número 408. Camino de servicio: Angel Requena Llobregat.
 Número 410. Camino de servicio: Carmen Villanueva Villanueva.
 Número 411. Molino Pollat: Juan Ramón Briz Galdón.

Valencia, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—1.386-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se decreta la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de un tramo de canal cubierto con losa de zona urbana del barrio de Raset (Cerviá de Ter). «Proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomés (Gerona), grupo B-1».

Examinado el expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras de construcción de un tramo de canal cubierto con losa de zona urbana del barrio de Raset (Cerviá de Ter). «Proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomés (Gerona), grupo B-1»:

Resultando que publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, con exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del término municipal afectado, no se ha presentado ningún escrito formulando alegaciones;

Resultando que por la Abogacía del Estado se ha emitido el informe prevenido por el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Expropiación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en el sentido de que se han cumplido los trámites de rigor prevenidos en las normas vigentes aplicables;

Considerando que en la información pública celebrada se han cumplido la totalidad de las prescripciones contenidas en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, siendo coincidentes la totalidad de informes emitidos acerca de la procedencia de que se acuerde la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos de que se trata.

El Ingeniero Director que suscribe, de conformidad con la propuesta formulada por el Ingeniero Jefe de Sección y en méritos de lo prevenido por los artículos 20 y 98 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, ha acordado decretar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de un tramo de canal cubierto con losa de zona urbana del barrio de Raset (Cerviá de Ter). «Proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomés (Gerona), grupo B-1», contenidos en la relación que seguidamente se detalla, disponiendo la publicación reglamentaria de la presente Resolución. Tanto los interesados afectados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los boletines, según los casos.

Barcelona, 3 de marzo de 1969. El Ingeniero Director.—1.335-E.

RELACION QUE SE CITA

Grupo B-1. Bienes y derechos afectados por las obras de construcción de un tramo de canal cubierto con losa de zona urbana del barrio de Raset (Cerviá de Ter), del «Proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomés (Gerona)»

Número de orden	Nombre y domicilio del propietario	Clase de terreno	Superficie a expropiar m ²	Término municipal	Observaciones
1	José Juanola Románs. —Barrio de Raset, Cerviá de Ter	Zona urbana	46,83	Cerviá de Ter	Expropiación.
2	José Ventura Boix — Barrio de Raset, Cerviá de Ter	Zona urbana	75,53	Cerviá de Ter	Expropiación.
3	Miguel Company Mayolas. — Barrio de Raset, Cerviá de Ter	Zona urbana	39,20	Cerviá de Ter	Expropiación.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de «Acceso a Galicia Nueva carretera en la N. VI. de Madrid a La Coruña, p. k 350 al 373. Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre, Término municipal de Torre del Bierzo».

Declaradas de urgencia las obras de «Acceso a Galicia. Nueva carretera en la N. VI. de Madrid a La Coruña, p. k. 350 al 373.

Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre». Término municipal de Torre del Bierzo, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964/1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas números: 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 132', 133, 133', 134, 134', 135, 136, 136', 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 160', 161, 162, 163, 164, 165, 166, 166', 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 184', 184'', 184''', 185, 186, 187, 187', 188, 189,